



TCA

Tribunal de Conciliación y Arbitraje
del Estado de Querétaro

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, a través del Departamento del Órgano Interno de Control, con domicilio en José María Morelos 180-182, Col. Centro, C.P. 76000, Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, es la unidad administrativa responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en el formato electrónico de los servidores públicos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, los cuales serán ingresados y almacenados en el Sistema DE CLARAQ.

¿Cuáles son los datos personales que recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados de los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial y de intereses, serán ingresados y almacenados en el sistema DE CLARAQ, el cual se encuentra en soporte electrónico, con la finalidad de generar el registro de identificación que le permita al servidor público presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos que regulan la operación del Sistema de Recepción de Declaraciones del Estado de Querétaro (DE-CLARAQ) y que permita a la Unidad Administrativa, en ejercicio de sus atribuciones analizar la evolución de su patrimonio, o en dado caso, se transmitan a diversas autoridades que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones lo soliciten.

- A) Información relacionada con la declaración patrimonial y de intereses en su totalidad. De acuerdo a lo señalado en la Decimoprimer de las Normas e instructivo de llenado y presentación del formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, los datos personales que se recabarán de los Servidores Públicos será de acuerdo a lo siguiente:

SIMPLIFICADA. Nivel jerárquico inferior a Jefe de departamento u homólogo dentro del Ente público:


Declaración de situación patrimonial

1. Datos Generales.
2. Domicilio del Declarante.
3. Datos Curriculares.
4. Datos del empleo, cargo o comisión.
5. Experiencia laboral.
6. Ingresos netos del Declarante.
7. Actividad anual anterior

COMPLETA. Nivel jerárquico igual a Jefe de departamento u homólogo y hasta el nivel máximo en dentro del Ente Público:

 +52 442 213 1804

 contacto@tcaqro.com
www.tcaqro.com

 José María Morelos 180-181,
Centro, 76000, Querétaro, Qro.

Al contestar este oficio, cítense invariablemente los datos del encabezado
Trátese un solo asunto en cada comunicación



TCA

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro

Declaración de situación patrimonial

1. Datos Generales.
2. Domicilio del Declarante.
3. Datos Curriculares.
4. Datos del empleo, cargo o comisión.
5. Experiencia laboral.
6. Datos de la pareja
7. Dependiente económico
8. Ingresos netos
9. Actividad anual anterior
10. Bienes Inmuebles
11. Vehículos
12. Bienes Muebles
13. Inversiones o Cuentas bancarias
14. Adeudos/Pasivos
15. Préstamo o Comodato

Declaración de intereses

1. Participación en empresas
2. ¿Participa en toma de decisiones?
3. Apoyos o beneficios públicos
4. Representación
5. Clientes principales
6. Beneficios privados
7. Fideicomisos

La obligación de los servidores públicos para presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en sus tres modalidades, inicio (alta en el ente público), modificación (mes de mayo) y conclusión (cuando cause baja en el ente público), se encuentra prevista en los artículos 32, 33, 34, 35, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 25, 26, 28, 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y en el artículo 36 fracción VI del Reglamento de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

Los datos recabados serán resguardados en las oficinas del órgano Interno de Control, pudiéndose ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante el departamento de Órgano Interno, ubicado en el domicilio del ente, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes.

En caso de que se realice algún cambio de este aviso de privacidad, se informará a través del correo electrónico institucional y/o a través de la página institucional

<https://tribunaldeconciliacionyarbitrajegro.com.mx/>

+52 442 213 1804

contacto@tcaqro.com
www.tcaqro.com

Jose Maria Morelos 180-181,
Centro, 76000, Querétaro, Qro.

Al contestar este oficio, cítense invariablemente los datos del encabezado
Trátese un solo asunto en cada comunicación